

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
1.ª de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Lunes 26 de Julio de 1948

Núm. 167

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarías municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarías municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Servicio Provincial de Carne, Cueros y Derivados

Se pone en conocimiento del público en general que a partir del próximo lunes, día 26 de los corrientes, los precios que regirán para la venta de la carne en toda la Provincia, serán los siguientes.

##### Ternera

Riñones.....	16,55 ptas.
Clase 1.ª (sin hueso).....	19,35 »
Clase 2.ª (sin hueso).....	12,95 »
Sebo.....	5,55 »
Huesos.....	1,70 »

##### Vacuno Menor

Riñones.....	16,55 ptas.
Clase 1.ª (sin hueso).....	16,45 »
Clase 2.ª (sin hueso).....	11,95 »
Sebo.....	5,55 »
Huesos.....	1,70 »

##### Vacuno Mayor

Riñones.....	16,55 ptas.
Clase 1.ª (sin hueso).....	13,45 »
Clase 2.ª (sin hueso).....	10,95 »
Sebo.....	5,55 »
Huesos.....	1,70 »

En estos precios están ya incluidos los impuestos, arbitrios y servicios municipales y canon del Servicio.

Todos los tablajeros de la Provincia deberán tener en sus tablajerías el cartel de precios que deberán solicitar de esta Delegación del Servicio.

León, 22 de Julio de 1948.—El Delegado Provincial. 2441

#### Importante para los Sres. Alcaldes de Ayuntamientos

Habiendo sido ordenado por la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, la confección del Censo Ganadero de esta Provincia, dando un plazo del 25 al 31 de los corrientes, a tal efecto, se ruega a todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos, se personen, por sí mismos o por medio de una persona debidamente autorizada, en esta oficina de la Delegación Provincial del Servicio, sita en la calle de La Paloma, n.º 1, 4.º piso, a fin de recoger los impresos confeccionados para las declaraciones de ganado de cada Municipio.

León, 22 de Julio de 1948.—El Delegado Provincial. 2441

#### Servicio Nacional del Trigo

Nota de los precios de las harinas cupo canje, que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo para regir durante el próximo mes de Agosto.

Harina de trigo, 151,18 pesetas quintal métrico.

Harina de centeno, 148,20 idem idem,

León, 23 de Julio de 1948.—El Jefe Provincial, R. Alvarez. 2431

#### División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha

Ramal ferroviario desde el Km. 5,5 del ferrocarril de Ponferrada a Villablino a la Central Térmica de Ponferrada de la Empresa Nacional de Electricidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de Octubre de 1939, y habiendo sido declaradas de urgencia estas obras, es necesario la ocupación de los terrenos afectados por las mismas, a cuyo efecto se inserta a continuación relación de los mencionados terrenos, así como el nombre de los propietarios según datos recogidos por esta Jefatura.

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden Ministerial de 6 de Noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, que el día 4 del próximo mes de Agosto se procederá a levantar las actas de previa ocupación comenzándose a las diez de la mañana.

Madrid, 24 de Julio de 1948.—El Ingeniero representante de la Administración, Antonio Martínez Cattáneo.

Núm. 454.—615,00 ptas.

## Relación de fincas afectadas por la construcción del Ramal ferroviario desde el kilómetro 5.5 del ferrocarril de Ponferrada a Villablino a la Central térmica de Ponferrada de la Empresa Nacional de Electricidad.

Núm. de orden	Término municipal	LINDEROS	Nombre del propietario
1	S. Andrés de Montejos.	Al Norte con más terrenos del mismo; S. ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada; E. Isidro Coello y O. camino de San Andrés.	Constantino Núñez Rivera y Serafín Alvarez Vega.
2	Idem	Al N. con más terreno del mismo; S. ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada; E. Plácida Coello Folgueral y O., Constantino Núñez Rivera.	Isidro Coello Vuelta
3	Idem	Al N., con más terreno del mismo; S., ferrocarril de la Minero Siderúrgica; E., Albino González y O., Isidro Coello	Plácida Coello Folgueral
4	Idem	Al N., con más terreno del mismo; S., ferrocarril de la Minero Siderúrgica; E., Domingo Alvarez y O., Plácida Coello Folgueral.	Albino González Fernández
5	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril de la Minero Siderúrgica; E., Antonio Fernández y O., Albino González Fernández.	Domingo Alvarez Calvo
6	Idem	Al N., más terreno de la misma; S., ferrocarril; E., Constantina Núñez y O., Domingo Alvarez.	Antonio Fernández Soto
7	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril; E., Prima Carrera; O., Antonio Fernández.	Constantino Núñez Rivera
8	Idem	Al N., más terreno de la misma; S., ferrocarril; E., Inocencio Muñoz, y O., Constantino Núñez.	Prima Carrera Buitrón
9	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril; E., Andrés Martínez, y O., Prima Carrera.	Inocencio Núñez Gutiérrez
10	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril; E., Felipe Martínez, y O., Inocencio Núñez.	Andrés Martínez Martínez
11	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril; E., María Astorgano, y O., Andrés Martínez.	Felipe Martínez Martínez
12	Idem	Al N., más terreno de la misma; S., ferrocarril; E., herederos de Teodosio Quiroga, y O., Felipe Martínez.	María Astorgano de la Puente
13	Idem	Al N., con más terreno del mismo; S., ferrocarril; E., Aurelio Feo, y O., María Astorgano.	Hros. de Teodosio Quiroga
15	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril, E. y O., herederos de Teodosio Quiroga.	Aurelio Feo Reimúndez
16	Idem	Al N., más terreno del mismo; S., ferrocarril; O., Aurelio Feo; E., Aurelio Feo y camino de San Andrés de Montejos.	Hros. de Teodosio Quiroga
17	idem	N. y O., con herederos de Teodosio Quiroga; E., camino de San Andrés de Montejos, y S., ferrocarril.	Aurelio Feo Raimúndez
18	Idem	Al N. y S., con el mismo camino; E., Anlonio Rodríguez Jáñez, y O., Aurelio Feo.	Camino de San Andrés de Montejos
31	Columbrianos	Al N., con más terreno de la misma y María Flórez; al S., ferrocarril; al E. María Flórez y O., Manuel Flórez.	Teresa Flórez Rodríguez
67	Idem	Al N., Regino Núñez y más terreno del vendedor; S., más terreno del vendedor; E. Regino Núñez y O., camino.	Antonio López Boto
70	Idem	Al N. y S., con más terreno del mismo; E., Herederos de Luciano Astorgano y O., Rufino Martínez.	Candelario Gaiztarro

Núm. de orden	Término municipal	L I N D E R O S	Nombres del propietario
71	Columbrianos.	Al N., con más terreno del vendedor; S. y O., Candelario Gaiztarro y E. Severo Gonzáles.	Hros. de Luciano Astorgano
203	Idem	Al E., Flora Gómez; S. y O., carretera de Ponferrada a La Espina y N., más terreno del vendedor.	José Gómez Martínez.
202	Idem	Al N. y S., con más terreno de la misma; E., Pascual Rodríguez y O., José Gómez.	Flora Gómez Jañez.
201	Idem	Al N. y S., con más terreno del mismo; E., Nemesio Rodríguez y O., Flora Gomez.	Pascual Rodríguez Flórez.
200	Idem	Al N. y S., con el mismo vendedor: al E., con Domingo Martínez; Isidro Fernández; Manuel Boto Isidro Guerrero y Florinda Rodríguez y al O., Pascual Rodríguez.	Nemesio Rodríguez Flórez.
76	Idem	Al N. y E., con Empresa Nacional de Electricidad; S., Isidro Fernández, y O., Nemesio Rodríguez.	Domingo Martínez Sánchez
77	Idem	Al E., con Empresa nacional de Electricidad; S., Manuel Boto; O., Nemesio Rodríguez, y N., Domingo Martínez.	Isidro Fernández Rodríguez
78	Idem	Al N., Isidro Fernández; E., Empresa Nacional de Electricidad; S., Isidro Guerrero, y O., Nemesio Rodríguez.	Manuel Boto Rodríguez.
79	Idem	Al N., Manuel Boto; al E., Empresa Nacional de Electricidad; S., Florinda Rodríguez, y O., Nemesio Rodríguez.	Isidro Guerrero Rodríguez
80	Idem	Al N. Isidro Guerrero; E., Empresa Nacional de Electricidad; S., camino de la Iglesia, y O., Nemesia Rodríguez.	Florinda Rodríguez Velasco
80	Idem	Al N., con terreno de la misma: E. y S., camino de la Iglesia, y O. Empresa Nacional de Electricidad.	Florinda Rodríguez Velasco
81	Idem	Al N., Florinda Rodríguez y Empresa Nacional de Electricidad; E. y O., más terreno del mismo camino, y S., Josefa Fernández y Empresa Nacional de Electricidad.	Camino de la Iglesia
82	Idem	Al N., camino de la Iglesia; E., Antonia Rodríguez; S., más terreno de la vendedora y O., Empresa Nacional de Electricidad.	Josefa Fernández Meléndez
82	Idem	Al N., camino de la Iglesia; E., Empresa Nacional de Electricidad; S., la misma vendedora, y O., la misma vendedora.	Josefa Fernández Meléndez
83	Idem	Al N., camino de la Iglesia; E., Antonio Fernández Abella; S., más terreno de la vendedora, y O., Josefa Fernández.	Antonia Rodríguez Jañez.
84	Idem	Al N., camino de la Iglesia; E., Alejandro Fernández Blanco; S., más terreno del vendedor; y O., Antonia Rodríguez.	Antonio Fernández Abella
85	Idem	Al N. y S., más terreno del vendedor; E., Isidro Fernández, y O. Antonia Fernández.	Alejandro Fernández Blanco
85	Idem	Al N., camino de la Iglesia; E., Isidro Fernández; S., el mismo vendedor, y O., Antonia Fernández Abella.	Alejandro Fernández Blanco
106	Idem	Al N., Gabriel de la Mata; S. y E., más terreno del mismo vendedor y O., José Alonso.	Candelario Gaiztarro.
107	Idem	Al N., con más terreno del mismo vendedor; E., y S., Candelario Gaiztarro y O., José Alonso Folgueral.	Gabriel de la Mata Fdez.
108	Idem	Al N. y S., más terreno del camino; E., Empresa Nacional y O., Gabriel de la Mata y Candelario Gaiztarro.	Candelario Gaiztarro
112	Idem	Al N. y S., más terreno del vendedor; E., Catalina Rodríguez y O., Antonio López de Castro. Ambas fincas hoy ya de la Empresa.	Antonio López Boto
115	Idem	Al N., Antonio Alvarez Otero; E., Rosa Martínez y Baltasar Parra; S., Eumenio Puerto y O., Sinfriano Merayo.	Salvador Fdez. Cancillo.

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Junio de 1948.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.031	1. <sup>a</sup>	Emilio Suárez Berjón.....	Pablo.....	Rafaela....	6	Marzo.....	1922	Otero de las Dueñas..	León.
6.032	1. <sup>a</sup>	José María Domínguez Alonso.	Marcos.....	Jesusa.....	7	Noviembre..	1915	Sopeña.....	Idem.
6.033	2. <sup>a</sup>	Herminio Blanco Alvarez.....	Fernando..	Piedad.....	24	Mayo.....	1927	Carbajal de la Vega..	Idem.
6.034	2. <sup>a</sup>	Fernando Morán Martínez.....	Blas.....	Manuela...	17	Febrero....	1927	Carral.....	Idem.
6.035	2. <sup>a</sup>	José Manuel Albuérne Llaneza	Leopoldo..	Manuela....	16	Febrero....	1927	La Escalada.....	Oviedo.
6.036	2. <sup>a</sup>	Luis Santigosa Xammar.....	Jaime.....	Luisa.....	20	Enero.....	1929	Barcelona.....	Barcelona.
6.037	2. <sup>a</sup>	Pedro González González.....	Zacarías..	Isabel.....	9	Junio.....	1919	La Villa Boñar..	León.
6.038	1. <sup>a</sup>	Gerardo Trigales Sarmiento....	Gerardo...	Isabel.....	29	Junio.....	1924	Arganza.....	Idem.
6.039	1. <sup>a</sup>	José Castaño Sánchez.....	José.....	Dolores....	8	Abril.....	1920	Dolores.....	Alicante.
6.040	2. <sup>a</sup>	José Miguel Fernández García.	José.....	Jacoba....	7	Mayo.....	1929	León.....	León.
6.041	1. <sup>a</sup>	Isidoro Cansecó Tascón.....	Belarmino.	Manuela...	26	Junio.....	1920	Cármenes.....	Idem.
6.042	2. <sup>a</sup>	Aniano Campos Cuesta.....	Jesús.....	Benita....	5	Septiembre.	1927	S. Cipriano del Condado	Idem.
6.043	1. <sup>a</sup>	Santiago Alonso Gómez.....	Miguel.....	Rogelia...	25	Julio.....	1916	Arcahueva.....	Idem.
6.044	2. <sup>a</sup>	Herminio Rguez. Fernández..	Herminio..	Antonia...	27	Febrero....	1930	Cacabelos.....	Idem.
6.045	2. <sup>a</sup>	Mario del Río Rodríguez.....	Aureliano.	Encarnación	7	Marzo.....	1922	Sobrepeña.....	Idem.
6.046	2. <sup>a</sup>	Gerardo Fernández Rodríguez.	Angel.....	María.....	9	Noviembre..	1910	León.....	Idem.
6.047	2. <sup>a</sup>	Iusto Francisco Arias Reyero..	Maximino..	Marcelina..	17	Julio.....	1928	León.....	Idem.
6.048	2. <sup>a</sup>	Mauro Sanz Nieto.....	Emiliano..	Paulina....	27	Julio.....	1929	Medina del C....	Valladolid.
6.049	1. <sup>a</sup>	Mario Esqueva Blanco.....	Lorenzo...	Damiana...	9	Abril.....	1920	Aguilafuente....	Segovia.
6.050	2. <sup>a</sup>	Ezequiel Elías Fdez. Fernández	Elías.....	Irene.....	29	Agosto.....	1912	Carrizo.....	León.
6.051	2. <sup>a</sup>	Fidel Merino Paramio.....	Fidel.....	Teonila....	3	Marzo.....	1928	Gordoncillo....	Idem.

León, 2 de Julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela,

2232

## Administración de Justicia

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho; en los autos interdictales, procedentes del Juzgado de primera instancia de Astorga, seguidos entre partes, de la una como demandante por D. Evaristo Berciano Rebaque, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrillo de Polvazares, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de la otra como demandado por D. Restituto Berciano Villasol, mayor de edad, casado, industrial y labrador y de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Pedro Sánchez Merlo, y defendido por el Letrado D. Pedro Luis Matobella, sobre

recobrar la posesión de finca rústica, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Evaristo Berciano Rebaque, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Feliberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Teodosio Garrachón.—Aniano Alonso.—Bunaposada.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en

Valladolid, a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Delgado. 2407

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de León

Desde el día 3 al 15 del próximo mes de Agosto se pagarán en este Colegio Oficial las nóminas correspondientes al uno por ciento de Industrial, Patente y Amillaramiento del año 1947. Pasada dicha fecha serán devueltas al Tesoro las cantidades no cobradas.

Por correo se remiten a todos los Secretarios instrucciones sobre el particular y la gratificación de Abastos.

León, 20 de Julio de 1948 —El Vicepresidente, Ignacio Suárez. 2411  
2853 Núm. 453.—25,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948